



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE BANYALBUFAR

3662***Aprobación inicial del Catálogo de Bienes Patrimoniales***

Se hace público que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 12 de abril de 2023, tomó el siguiente acuerdo por unanimidad de los presentes:

PRIMERO. Aprobación inicial del Catálogo de Bienes Patrimoniales.

SEGUNDO. Se remitirá al órgano ambiental solicitándole el inicio de la evaluación ambiental estratégica simplificada, para que emita el correspondiente Informe Ambiental Estratégico.

Conforme la Ley 12/2017 de urbanismo de las Illes Balears se somete a información pública por el plazo de treinta días, mediante anuncios que se publicarán en el boletín Oficial de las Illes Balears, en un diario de mayor difusión de la Comunidad Autónoma y en la sede electrónica del Ayuntamiento, a fin de que durante el citado plazo se puedan presentar las sugerencias y alegaciones que se consideren oportunas. El expediente del Catálogo de bienes patrimoniales permanecerá expuesto al público en las dependencias municipales ubicadas Plaza de la vila núm. 2, de lunes a viernes de las 9:00 a las 14:00 horas.

Conforme el artículo 51.2 de la Ley 12/2017 de urbanismo de las Illes Balears con la aprobación inicial se suspende el otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición en los casos que puedan contradecir las determinaciones previstas en la propuesta de Modificación

Banyalbufar, 21 de abril de 2023

El alcalde

Mateo Ferrà Bestard

